



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No 1151**
Proceso : Pertenencia
Demandante : Tarsila Sánchez Millán
Demandado : Gilma Ramírez de López
Demandado : Carolina Salcedo Rivilla
Demandado : Herederos indeterminados de Ligia Tamayo rojas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00094-00**

La Unión Valle, quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En escritos que antecede, allegados electrónicamente los señores Milton Marces Catacoli Tamayo y María Fernanda Catacoli Tamayo, quienes fueron integrados al contradictorio el 22 de febrero de 2023, solicitan que se le autorice el ingreso a la audiencia programada para el día 19 de mayo de 2023 a las 9.00 am de forma virtual ante la imposibilidad de comparecer toda vez que residen fuera de este país, más exactamente en Santiago de Chile y Madrid España.

Así las cosas y en virtud de la imposibilidad de la parte demandada de comparecer se accederá a la solicitud presentada y se ordenará por secretaria que antes del inicio de la audiencia se comparta el enlace de esta a los señores Milton Marces Catacoli Tamayo y María Fernanda Catacoli Tamayo, a las direcciones electrónicas mediante las cuales allegaron las solicitudes a saber miltonct27@yahoo.com y mariafctacoli@gmail.com

Por lo anterior el juzgado:

Resuelve:

Único: Ordenar por secretaria él envió del enlace en el cual se desarrollará la audiencia programada en este asunto, a los señores Milton Marces Catacoli Tamayo y María Fernanda Catacoli Tamayo, a las direcciones electrónicas mediante las cuales allegaron las solicitudes a saber miltonct27@yahoo.com y mariafctacoli@gmail.com

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **388c3878c343284ae71d44b45a79865d8e23e547e17df14a716c52c378f490c2**

Documento generado en 15/05/2023 03:43:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>